



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## **EMIHANA CÍA. LTDA.**

### **ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**

#### **CONTENIDO:**

Informe de los Auditores Independientes  
Estados de Situación Financiera  
Estados de Resultados Integrales  
Estados de Cambios en el Patrimonio  
Estados de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros

#### **ABREVIATURAS USADAS**

US\$.	Dólares estadounidenses.
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
Obd	Obligaciones por beneficios definidos



## Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota		Página
1	Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	10
2	Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	12
	a) Base de presentación	
	b) Base de medición	
	c) Moneda Funcional y de Presentación	13
	d) Efectivo y equivalentes de efectivo	
	e) Instrumentos financieros	
	f) Inventarios	16
	g) Clasificación de saldos en corriente y no corriente	
	h) Propiedades, planta y equipo	17
	i) Activos biológicos	
	j) Deterioro de activos no financieros	19
	k) Impuesto a las ganancias	20
	l) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	22
	m) Beneficios a los empleados	23
	n) Capital contable, reservas y distribución de dividendos	24
	o) Estado de resultado integral	25
	p) Estado de flujo de efectivo	
	q) Ingresos por actividades ordinarias	
	r) Costo de ventas	
	s) Gastos	
	t) Políticas y procedimiento de administración de capital	26
	u) Uso de Estimaciones y Supuestos	
	v) Negocio en marcha	27
	w) Utilidad por acción	
3	Riesgo de Instrumento Financiero	28
	a) Objetivos y políticas de administración del riesgo	
	▪ Riesgo de Crédito	
	▪ Riesgo de Liquidez	
	▪ Riesgo Operacional	
4	Normas nuevas emitidas y revisadas	29
5	Caja – Bancos	38
6	Cuentas por Cobrar	
7	Inventarios	39
8	Propiedad, planta y Equipo	
9	Activos biológicos	41
10	Impuestos diferidos	42
11	Cuentas por Pagar	43
12	Pasivos Acumulados	
13	Pasivos a Largo Plazo	44



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



14	Capital Social	
15	Aporte Futura Capitalización	
16	Reserva Legal	45
17	Superávit por Revaluación	
18	Resultados Acumulados	
19	Impuesto a la Renta	
20	Ventas	47
21	Costo de Ventas	
22	Gasto de Administración y Ventas	48
23	Contratos y compromisos	49
24	Transacciones con partes relacionadas	50
25	Distribución del personal	51
26	Precios de Transferencia	
27	Nueva Normatividad Relevante	52
28	Aprobación de los estados financieros	59
29	Eventos subsecuentes	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## INFORME DE AUDITORIA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Mayo 22 del 2020

A los Señores Socios de  
**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
Cayambe - Ecuador

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **EMIHANA CÍA. LTDA.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los estados de resultados integrales, los estados de evolución del patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de **EMIHANA CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **EMIHANA CÍA. LTDA.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.  
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

#### QUITO - GUAYAQUIL

Juan Diguja OE2-66 y Voz Andes Edificio Opal Oficina 5º piso oficina 501  
Teléfono: 3809-780 Telefax: 3809-781 Cel.: 0999666108 / 0997102616  
Email: pfccontadores@paezflorencia.com.ec  
Casilla: 17-21-745

#### GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5  
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 Telefax: 230-4983 Cel.: 0998452649  
Email: pfcontad@gye.satnet.net  
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



### **Párrafos de incertidumbre**

Tal como se explica en la nota 30 de Eventos subsecuentes a los estados financieros adjuntos, a la fecha de los estados financieros 4 de abril del 2020, se ha declarado a nivel mundial y del país (Ecuador) la Pandemia Covid-19 (Corona Virus), misma que está provocando contagios y con ella problemas difíciles de salud en la población y muerte. Paralelamente ha ocasionado la adopción de medidas gubernamentales que repercuten en el entorno del país y la mayoría de actividades de la sociedad y muy particularmente en la economía de las empresas del país, lo cual ha provocado incertidumbre en la continuidad de la empresa en el desenvolvimiento normal de sus operaciones y en la recuperación de sus activos. Los estados financieros deben ser leídos a la luz de esta situación de incertidumbre.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Al 31 de diciembre del 2018, tal como se explica en las Notas 8 y 23, la compañía registró el contrato de Arrendamiento del predio rústico denominado El Ranchito, celebrado el 14 de julio del 2018, en apego a la nueva normatividad internacional Niif 16 Arrendamientos. Hemos evaluado los sustentos para este registro y hemos determinado razonabilidad.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables de la administración de la compañía en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Son responsables la administración de la compañía de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

*Páez, Florencia & Co.*

SC. RNAE N°. 434

  
Gabriel Páez Játiva  
Socio  
R.N.C. 11.203

EMIHANA CÍA. LTDA.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

	2019	2018		2019	2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja Bancos	662.904	1.352.707	Cuentas por Pagar	126.414	84.579
Cuentas por Cobrar	864.702	1.002.174	Pasivos Acumulados	495.133	1.094.865
Inventarios	982.766	720.939			
Pagos anticipados	53.737	44.504			
<b>Total activo corriente</b>	<b>2.564.109</b>	<b>3.120.324</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>621.547</b>	<b>1.179.444</b>
Propiedad, Planta y Equipo	4.281.747	3.877.667	<b>Pasivo a largo Plazo</b>		
Activos Biológicos	724.271	663.430	Pasivo a Largo Plazo	2.151.643	2.057.163
Activo por impuesto diferido	91.053	53.905			
Activo Intangible	51.099		<b>Total pasivo</b>	<b>2.773.190</b>	<b>3.236.607</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Capital Social	814.000	14.000
			Aporte Futura Capitalización	895.110	895.110
			Reserva Legal	46.738	4.308
			Superavit por Revaluación	650.504	650.504
			Resultados Acumulados	2.532.737	2.914.797
			<b>Total patrimonio</b>	<b>4.939.089</b>	<b>4.478.719</b>
<b>Total</b>	<b>7.712.279</b>	<b>7.715.326</b>	<b>Total</b>	<b>7.712.279</b>	<b>7.715.326</b>

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 29



Econ. Diego Utreros  
GERENTE GENERAL



Sra. Adela Muñoz  
CONTADOR GENERAL  
RUC: 1716137987001

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Estados de Resultados Integrales**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018**  
**(En dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas	20	9.841.217	11.092.999
Costo de Ventas	21	(6.480.353)	(5.931.258)
Utilidad Bruta en Ventas		3.360.864	5.161.741
Gastos de Administración Gastos de Ventas	22	(1.724.383) (599.301)	(1.896.455) (800.729)
<b>Utilidad en Operación</b>		<b>1.037.180</b>	<b>2.464.557</b>
Gastos financieros		(24.501)	(22.200)
Otros Ingresos (Gastos) Neto		70.897	136.273
Impuesto a la Renta	19	1.083.576 (234.968)	2.578.630 (546.889)
Reserva Legal		(42.430)	
<b>Utilidad neta del año</b>		<b>806.178</b>	<b>2.031.741</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>		<b>31.762</b>	<b>74.808</b>
<b>Total Resultado Integral</b>		<b>837.940</b>	<b>2.106.549</b>
Utilidad por participación		0,99	145,12

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 29



Econ. Diego Ucros  
**GERENTE GENERAL**



Sra. Adela Muñoz  
**CONTADOR GENERAL**  
**RUC: 1716137987001**

EMIHANA CÍA. LTDA.

Estados de Evolución en el Patrimonio

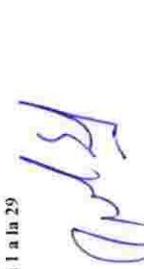
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Aporte Futura Capitalización	Reserva Legal	Superávit por Revaluación	Resultados Acumulados		Resultado del ejerc.	Acumulados	Total
					Resultados Acumulados	Ganancias y pérdidas actuariales			
	Nota 18								
<b>2019</b>									
Saldo al 31 de diciembre del 2018	14.000	895.110	4.308	650.504	808.248	74.808	2.031.741	2.914.797	4.478.719
Transferencia					2.031.741		(2.031.741)	0	0
Aumento de capital	800.000				(800.000)			(800.000)	
Ajuste actuarial					(420.000)	31.762		31.762	31.762
Pago de dividendos								(420.000)	(420.000)
Resultados Integrales							848.608	848.608	848.608
Apropiación Reserva Legal			42.430				(42.430)	(42.430)	
Saldo al 31 de diciembre del 2019	814.000	895.110	46.738	650.504	1.619.989	106.570	806.178	2.532.737	4.939.089
<b>2018</b>									
Saldo al 31 de diciembre del 2017	14.000	895.110	4.308	650.504	214.899		1.912.849	2.127.748	3.691.670
Transferencia					1.912.849		(1.912.849)	0	0
Ajuste actuarial						74.808		74.808	74.808
Pago de dividendos					(1.319.500)			(1.319.500)	(1.319.500)
Resultados Integrales							2.031.741	2.031.741	2.031.741
Saldo al 31 de diciembre del 2018	14.000	895.110	4.308	650.504	808.248	74.808	2.031.741	2.914.797	4.478.719

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 29

  
Econ. Diego Utreros  
GERENTE GENERAL

  
Srta. Adela Muñoz  
CONTADOR GENERAL  
RUC: 1716137987001

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018**  
**(En dólares estadounidenses)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>		
Efectivo recibido de clientes	9.843.092	11.321.475
Efectivo pagado a proveedores, empleados, impuestos y otros	(9.006.872)	(8.695.792)
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>	<u>836.220</u>	<u>2.625.683</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</b>		
Adquisición de Propiedad, planta y equipo	(693.627)	(518.866)
Adquisición Inversión de Finca	(361.297)	(275.650)
Adquisición activo intangible	(51.099)	
<b>Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión</b>	<u>(1.106.023)</u>	<u>(794.516)</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</b>		
Préstamos de socios		(510.109)
Dividendos pagados	(420.000)	(1.319.500)
<b>Efectivo neto (utilizado) en las actividades de financiamiento</b>	<u>(420.000)</u>	<u>(1.829.609)</u>
Aumento neto de efectivo	(689.803)	1.558
Efectivo al inicio del año	<u>1.352.707</u>	<u>1.351.149</u>
Efectivo al final del año	<u>662.904</u>	<u>1.352.707</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 29

  
 Econ. Diego Ucros  
**GERENTE GENERAL**

  
 Sra. Adela Muñoz  
**CONTADOR GENERAL**  
**RUC: 1716137987001**

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto**  
**Provisto en las Actividades de Operación**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018**  
**(En dólares estadounidenses )**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad Neta	806.178	2.031.741
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		
Provisión cuentas incobrables	(18.332)	209.988
Baja de activos fijos	1.882	18.036
Participación trabajadores	184.633	446.246
Impuesto a la renta	234.968	546.889
Depreciación y amortización	474.986	397.546
Jubilación Patronal y desahucio	204.370	220.331
Impuesto diferido	(37.148)	(53.905)
Baja de plantas y otros	35.007	94.018
Reserva legal	42.430	
	<u>1.928.974</u>	<u>3.910.890</u>
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Cuentas por Cobrar	1.875	228.476
Inventarios	(261.827)	(254.077)
Gastos anticipados	(9.233)	(30.056)
Cuentas por Pagar	41.835	(145.775)
Pasivos Acumulados	(865.404)	(1.083.775)
	<u>(1.092.754)</u>	<u>(1.285.207)</u>
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>	<u><u>836.220</u></u>	<u><u>2.625.683</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 29

  
 Econ. Diego Ueros  
**GERENTE GENERAL**

  
 Sra. Adela Muñoz  
**CONTADOR GENERAL**  
**RUC: 1716137987001**

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

**1. Descripción del negocio, objeto social y operaciones**

La compañía se constituyó en la República del Ecuador el 11 abril de 1997, mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 97.1.1.1.182 del 20 de mayo de 1997. Está domiciliada en el cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, sector Ishigto. Su objeto social está relacionado con la importación, exportación, comercialización, distribución, diseño, producción, ensamblaje en todas las fases de todo tipo de flores, invernaderos, semillas y esquejes. Durante los años 2019 y 2018, la actividad de la compañía se relaciona con la producción y venta de rosas frescas y preservadas para el mercado del exterior.

Mediante escritura pública de cesión de participaciones del 9 de diciembre del 2019, se realizó la cesión de participaciones de Masham Overseas Ltda. favor de Soluc S.A. ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, notario vigésimo octavo del Cantón Quito, lo cual quedó registrado en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 24 de diciembre del 2019, según número de inscripción 31.

La cesión de participaciones se realizó de la siguiente manera: 4.407.810 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una pagadas en su totalidad a favor de la Compañía Soluc S.A. La cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por todo tipo de reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al ceder sus participaciones a la cesionaria lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la Compañía. El precio de cesión de participaciones es de US\$ 176.312,40 pagados de contado a la fecha de suscripción de la escritura.

El capital social queda integrado de la siguiente manera:

<b>Socios</b>	<b>Participacion es después del aumento de capital</b>	<b>Capital</b>	<b>Cesión de participaciones</b>	<b>Participacion es después de cesión</b>	<b>Capital después de cesión</b>
FIS Colombia SAS	4.953.190	198.128		4.953.190	198.128
Four Seasons Quality B.V.	4.070.000	162.800		4.070.000	162.800
Marsham Overseas Ltd.	4.407.810	176.312	(4.407.810)	-	-
Soluc S.A.			4.407.810	4.407.810	176.312
Santacrose Holding B.V.	6.105.000	244.200		6.105.000	244.200
Upell Co.	814.000	32.560		814.000	32.560
<b>Total</b>	<b>20.350.000</b>	<b>814.000</b>	<b>-</b>	<b>20.350.000</b>	<b>814.000</b>

# EMIHANA CÍA. LTDA.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Mediante escritura pública de Aumento de Capital del 14 de Junio del 2019, Emihana Cía. Ltda. resolvió aumentar el capital social de la Compañía y realizar la correspondiente reforma parcial de su Estatuto social.

Por lo cual se resuelve aumentar el capital social de la compañía en US\$ 800.000 para llegar a la suma total de US\$ 814.000 mediante la emisión de 20'000.000 de nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04 de valor nominal cada una.

El pago del aumento de capital se lo realizará mediante capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, mismas que serán reinvertidas. Una vez perfeccionado el aumento de capital este quedará integrado de la siguiente manera:

Socios	Capital actual	Participación Actual	Aumento de capital	Capital después del aumento	Participaciones después del aumento
FIS Colombia SAS	3.407,60	24,34%	194.720,00	198.127,60	4.953.190
Four Seasons Quality B.V.	2.800,00	20,00%	160.000,00	162.800,00	4.070.000
Marsham Overseas Ltd.	3.032,40	21,66%	173.280,00	176.312,40	4.407.810
Santacrose Holding B.V.	4.200,00	30,00%	240.000,00	244.200,00	6.105.000
Upell Co.	560,00	4,00%	32.000,00	32.560,00	814.000
<b>Total</b>	<b>14.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>800.000,00</b>	<b>814.000,00</b>	<b>20.350.000</b>

Mediante escritura pública de Compra venta y Cesión de participaciones y admisión de nuevos socios de la compañía Emihana Cía. Ltda. del 20 de septiembre del 2018, cuyo Registro de la Propiedad de fecha 19 de noviembre del 2018 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, se ceden 14.000 participaciones sociales de Fis Colombia S.A.S. a favor de la compañía Upell Co.; y, 105.000 participaciones sociales de Alejandría Overseas Corp. a favor Santacrose Holding B.V., 70.000 Participaciones sociales de Alejandría Overseas Corp. a favor de Four Seasons Quality B.V., 10.939 Participaciones sociales de Alejandría Overseas Corp. a favor de Marsham Overseas Ltd. De tal manera que la Junta General de Socios de Emihana Cía. Ltda. De manera unánime y expresa, admite a las compañías Santacrose Holding B.V., Four Seasons Quality B.V. y Upell Co. como nuevas socias de la compañía.

Perfeccionada la cesión que se autoriza, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACION	CESION	NUEVA PARTICIPACION
ALEXANDRIA OVERSEAS CORP	185.939	(185.939)	-
FIS COLOMBIA LTDA.	99.190	(14.000)	85.190
MARSHAM OVERSEAS LTDA.	64.871	10.939	75.810
SANTACROSE HOLDING B.V.		105.000	105.000
FOUR SEASONS QUALITY B.V.		70.000	70.000
UPELL CO.		14.000	14.000
<b>TOTAL</b>	<b>350.000</b>	<b>0</b>	<b>350.000</b>

Mediante escritura de Ratificación de Cesión de Participaciones del 16 de junio del 2017, cuyo Registro Mercantil es de fecha 27 de octubre del 2017, se ceden participaciones de Fis

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

Colombia S.A.S. a favor de Alexandria Overseas Corp. y Marsham Overseas Ltd., de la siguiente manera: 3.671 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los EE UU de valor nominal a favor de la compañía Alexandria Overseas Corp.

Perfeccionada la cesión que se autoriza, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACION</b>	<b>CESION</b>	<b>NUEVA PARTICIPACION</b>
ALEXANDRIA OVERSEAS CORP	175.560	10.379	185.939
FIS COLOMBIA LTDA.	113.190	(14.000)	99.190
MARSHAM OVERSEAS LTDA.	61.250	3.621	64.871
<b>TOTAL</b>	<b>350.000</b>	<b>0</b>	<b>350.000</b>

## **2. Resumen de las principales políticas de contabilidad**

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

### **a) Base de presentación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desarrolladas por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB). Estas Normas comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF – CINIIF, y las Interpretaciones desarrolladas por el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas – SIC.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

### **b) Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para los rubros de terrenos, edificios e invernaderos que se presentan a valores razonables en base a avalúo técnico efectuado por un perito valuador, mismos que han sido considerados como costo atribuido, así como las obligaciones por beneficios post empleo que son valorizadas en base a métodos actuariales.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, se tiene en

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

**c) Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana. El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los Estados Unidos de América para permitir la continuación del esquema monetario actual.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

**d) Efectivo y equivalente de efectivo**

Se registran principalmente los depósitos bancarios en cuentas corrientes; así como las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos.

**e) Instrumentos financieros**

**- Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

**- Clasificación y medición posterior de los activos financieros**

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39) como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

**- Instrumentos financieros por categoría**

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Compañía son todos a corto plazo, como se detalla a continuación:

	<u>US\$</u>	
	2019	2018
<b>Activos Financieros:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	662.904	1.352.707
Cuentas por cobrar comerciales y otras	864.702	1.002.174
<b>Total activos financieros</b>	<u>1.527.606</u>	<u>2.354.881</u>
<b>Pasivos Financieros:</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras	126.414	84.579
	<u>126.414</u>	<u>84.579</u>

**- Mediciones a Valor razonable de los Instrumentos financieros**

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagará al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

Nivel 2 - Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

**Préstamos y cuentas por cobrar.** Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

**Inversiones mantenidas a vencimiento.** Las inversiones mantenidas a vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas.

**Compensación de instrumentos financieros.** Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

**f) Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

Las importaciones en tránsito están valuadas al costo incurrido en las importaciones de mercaderías.

**g) Clasificación de saldos en corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenían fundamentalmente para negociación;
- debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de la operación de la entidad es de 12 meses.

**h) Propiedades, planta y equipo**

Están expresados al costo, excepto los rubros de terrenos, edificios e invernaderos. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados, así:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Edificios	37 años promedio
Instalaciones	10 años
Invernaderos	28 años promedio
Maquinaria y Equipo	10 años
Vehículos	5 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipo de computación	3 años

Al 31 de diciembre del 2010 la compañía procedió a revalorizar sus terrenos, edificios e invernaderos mediante la participación de un perito valuador de la finca Emihana 1 y al 31 de diciembre del 2011 se registra el avalúo técnico de la finca Emihana 2.

En consideración a que el ejercicio 2011 fue el primer año en el que la compañía aplicó determinadas exenciones incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para Pymes, Sección 35, relativas a la adopción por primera vez, se ha considerado el valor revalorizado de los bienes inmuebles, como costo atribuido.

El gasto por depreciación de los activos fijos, se registra en los resultados del año.

**i) Activos Biológicos**

Los activos biológicos corresponden a plantas en producción, plantas en formación y producto biológico. La compañía mide sus activos biológicos (plantas de rosas), utilizando el modelo de costo. No existe un precio de mercado activo para este tipo de activo biológico. La gerencia ha determinado que la estimación de un valor razonable implica un costo desproporcionado dado que tendría que incurrir en costos significativos para lograrlo.

En el costo de las plantas se registra básicamente los valores relacionados con la plantación: plantas, presiembra, regalías, etc. Este rubro de cultivos (plantas), es amortizado en períodos de 7 años, hasta el 31 de diciembre del 2015. Desde el ejercicio 2016, se varió la vida útil de amortización y se determinó en 5 años, por considerar que se refleja de mejor manera la vida

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

útil comercial de las variedades. La compañía controla contablemente la erradicación o mortandad de las plantas.

Las plantaciones están constituidas por plantas de varias variedades de rosas y son valoradas por el método del costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La política de valuación de plantaciones adoptada por la compañía es como sigue.

Valuación de plantaciones en etapa pre-productiva:

El tiempo en el que las plantaciones se reconocen como plantaciones en proceso o vegetativo es de 8 meses. Las plantaciones en proceso incluyen el Costo de Cultivo del año corriente y por el tiempo de maduración de las plantas más el costo de reproducción de las plantas el cual incluye el Costo de Yemas e injertos.

**Costo de Cultivo.-** El costo de cultivo del año corriente es determinado al 31 de diciembre de cada año, valor en base al que se ajustan las nuevas plantaciones del año. (terminadas y en proceso). Se deberá documentar el costo del cultivo determinado partiendo del balance de comprobación donde se incluyen los costos de la compañía. El costo unitario de cultivo se determina dividiendo el costo del cultivo (global) para el inventario final al 31 de diciembre de cada año de plantas en proceso y en producción.

**Costo de Yemas e Injertos.-** El Costo de Yemas e Injertos corresponde a los costos reales históricos incurridos en cada año, para lo cual se llevan los registros auxiliares necesarios en base a los que se determinará los costos incurridos.

Las plantaciones en estas etapas no están sujetas a depreciaciones, sin embargo si existe evidencia clara de que dicha plantación no será exitosa, deberá ser dado de baja en su totalidad.

Valuación de Plantaciones en etapa productiva:

Las Plantaciones en Producción son valuadas en base al método del costo utilizado para la valoración de plantas en etapa pre productiva y durante los 8 meses antes determinados. Luego de ese período deben ser transferidas a Plantaciones en Producción, fecha a partir de la cual se amortizarán en línea recta durante cinco años.

La amortización de las plantaciones en etapa productiva es en línea recta y se deprecia por el tiempo de vida útil estimado de dicho activo, el cual ha sido estimado en cinco años, de acuerdo a la experiencia histórica de producción de las plantas.

**Deterioro.-** Las Plantaciones en Producción deberán ser sometidas a evaluaciones permanentes de deterioro, procedimiento que consiste en determinar si las plantaciones se encuentran en condiciones aceptables de producción (cantidad y calidad) y además si la flor que produce tiene un nivel adecuado de aceptación en el mercado (precio y cantidad). Finalmente, esta evaluación es determinada por una comisión permanente establecida para

# **EMIHANA CÍA. LTDA.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

el efecto y que la integran los siguientes funcionarios: El Gerente General y el Gerente de Producción.

La norma Internacional de Contabilidad NIC 41 sufrió cambios aplicables desde el 1 de enero del 2016, se considera que los activos biológicos plantas productivas deben ser controladas contablemente dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 de Propiedad, Planta y Equipo. La administración de la compañía para los ejercicios 2018 y 2017, no ha reclasificado el rubro de Plantas a Propiedad, Planta y Equipo, con la finalidad de adecuarse a los lineamientos de las Niif, mostrando el rubro de Plantas como Activo Biológico.

### **j) Deterioro de activos no financieros**

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

La compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, se hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivos estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estados de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos, tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

# **EMIHANA CÍA. LTDA.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

### **k) Impuesto a las ganancias**

#### **- Impuesto a la renta corriente**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22% en el ejercicio 2019 y en el 2018 se aplicó tanto 22,65% y el 12,65% en razón a que se consideró los porcentajes por aquellos accionistas residentes en paraísos fiscales, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determina con base en:

- a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;
- b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

De acuerdo con el artículo 28 de la **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO,**

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

**Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley se establece:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;
- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,
- e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas, en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

**- Impuesto a la renta diferido**

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

**D) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo, Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

**m) Beneficios a los empleados**

- **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocido, como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio: se reconoce al gasto en el periodo en el cual se genera.

- **Planes de Beneficios Definidos**

Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca de cierre de cada año con referencia a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laborar termine.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

**n) Capital contable, reservas y distribución de dividendos**

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

**- Reservas**

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 5% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

**- Otro Resultado integral - Por Remediciones del pasivo por beneficios definidos**

Comprende las pérdidas y/o ganancias actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros de los beneficios definidos.

Resultados acumulados. Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

**- Resultados Acumulados NIIF**

Corresponde al efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados. El saldo acreedor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**- Distribución de dividendos**

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los socios se incluyen en "dividendos por pagar" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de Accionistas, previo a la fecha de reporte.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

**o) Estado de Resultado Integral**

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

**p) Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluyen el efectivo en caja e Instituciones financieras, así como aquellas inversiones en depósitos a plazo altamente liquidas (no mayores a 90 días plazo).

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**q) Ingresos por actividades ordinarias**

Los ingresos derivan de las ventas de productos y se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Compañía, excluyendo los impuestos sobre ventas y disminuyendo cualquier rebaja o descuentos comerciales considerados. Los Ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía transfiere a los clientes el riesgo y los beneficios significativos de la propiedad de los productos vendidos.

**r) Costo de ventas**

Los costos de venta representan el costo de los inventarios al momento de su venta.

**s) Gastos**

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

**t) Políticas y procedimientos de administración de capital**

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado a los socios

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus productos de manera conmensurada con el nivel de riesgo. El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente mientras evita un apalancamiento excesivo, ratio que se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivo total	2.773.190	3.236.607
Patrimonio total	4.939.089	4.478.719
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>0,56%</b>	<b>0,72%</b>

**u) Uso de Estimaciones y Supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones corrientes, comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

# EMIHANA CÍA. LTDA.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

---

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúa las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corriente.- la compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de los activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

### **v) Negocio en Marcha**

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

### **w) Utilidad por acción**

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

### **3. Riesgo de Instrumentos financieros**

#### **a) Objetivos y políticas de administración del riesgo**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

➤ **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

➤ **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

➤ **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

# EMIHANA CÍA. LTDA.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

#### 4. Normas nuevas emitidas y revisadas

Durante los años 2019 y 2018, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2019 y 2018, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financiero, y se resumen a continuación:

##### - Normas internacionales emitidas

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

#### 2019

Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

<b>Normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
<b>Nuevas interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
<b>Enmiendas a NIIF's</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019

# EMIHANA CÍA. LTDA.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

<b>Normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<b>Nuevas normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
<b>Enmiendas a NIIF's</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

### NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS PARA 2018

Los siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos en Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones la NIIF 4);
- modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- un conjunto de Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

Además, un Documento de Práctica NIIF, Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, que fue publicado en septiembre de 2017.

# EMIHANA CÍA. LTDA.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

La siguiente tabla proporciona la publicación y fechas de vigencia de los pronunciamientos enumerados anteriormente.

<b>Norma/Interpretación/Modificación/Documento de Práctica</b>	<b>Cuando se emitió</b>	<b>Fecha de vigencia</b> (aplicación anticipada a menos que se señale otra cosa)
NIIF 9 Instrumentos Financieros	septiembre de 2015	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes,  Fecha de vigencia de la NIIF 15, y  Aclaraciones a la NIIF 15	mayo de 2014  septiembre de 2015  abril de 2016	1 de enero de 2018
Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones (Modificaciones propuestas a la NIIF 2)	junio de 2016	1 de enero de 2018
Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4)	septiembre de 2016	1 de enero de 2018 (algunos aspectos pueden aplicarse de forma anticipada si se aplica de forma anticipada la NIIF 9)
Transfers of Investment Property (Modificaciones a la NIC 40)	diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016: Modificaciones a la NIIF 1 Modificaciones a la NIC 28	diciembre de 2016	1 de enero de 2018 1 de enero de 2018
CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Documento de Prácticas de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa	septiembre de 2017	n/a

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

**NORMAS NUEVAS**

**NIIF 9 Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 Instrumentos Financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. El Consejo ha pretendido siempre que la NIIF 9 sustituya a la NIC 39 en su totalidad. Sin embargo, en respuesta a las peticiones de las partes interesadas de que la contabilidad de instrumentos financieros deba mejorarse con rapidez, el Consejo dividió su proyecto para sustituir la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el Consejo completó cada fase, creó capítulos en la NIIF 9 que sustituyeron los requerimientos correspondientes de la NIC 39.

En julio 2014 terminó ese trabajo cuando el Consejo emitió la versión completa de la NIIF 9, la cual incluye:

- (a) un modelo para clasificar los activos financieros que se basa en las características de los flujos de efectivo y el modelo de negocio en el que se mantienen;
- (b) un modelo para clasificar pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (o pérdidas) que se deben al deterioro (o mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad sobre los pasivos financieros que haya optado por medir al valor razonable;

<b>Norma/Interpretación/Modificación/Documento de Práctica</b>	<b>Cuándo se emitió</b>	<b>Fecha de vigencia</b> (aplicación anticipada a menos que se señale otra cosa)
Ventas o Aportaciones de Activos (Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28)	septiembre de 2014	Pospuesta indefinidamente
NIIF 16 Arrendamientos	enero de 2016	1 de enero de 2019 (puede aplicarse de forma anticipada si se aplica la NIIF 15)
NIIF 17 Contratos de Seguro	mayo de 2017	1 de enero de 2021
CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	junio de 2017	1 de enero de 2019
Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)	octubre de 2017	1 de enero de 2019

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)	octubre de 2017	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017 Modificaciones a la NIIF 3 y a la NIIF 11 Modificaciones a la NIC 12 Modificaciones a la NIC 23	diciembre de 2017	1 de enero de 2019 1 de enero de 2019 1 de enero de 2019

**A continuación se describe en resumen su contenido**

**NIC 1 “Presentación de estados financieros”.**

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

**NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo “- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 16 y 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura - Plantas productoras - Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura.

Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante más de un periodo; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la

# **EMIHANA CÍA. LTDA.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1º de enero de 2016.

La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del periodo más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

### **NIC 19 Beneficios a los empleados**

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra “países” e incluyó la palabra “monedas”, con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

### **NIC 27 “Estados financieros separados” -El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados**

En general, permite la aplicación del método de la participación a inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad, con este cambio se espera que dé lugar a los mismos activos netos y resultado del período atribuible a los propietarios que en los estados financieros consolidados de la entidad.

### **NIC 34 “Información Financiera intermedia”- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.**

Esta La enmienda establece que si la información a revelar requerida por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

### **NIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas”- Cambios en los métodos de disposición**

Esta enmienda principalmente menciona que cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para venta, dejará de ser clasificado como tal, así también cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para la distribución

# **EMIHANA CÍA. LTDA.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

dejará de ser clasificado como tal, establece además el método de valoración cuando estos cambios de reconocimiento ocurren. Se permite su aplicación anticipada.

### **NIIF 7 “Instrumentos financieros”- Revelaciones: contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7**

Esta enmienda requiere revelar información del valor razonable de los activos y pasivos que representan la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja en cuentas. La aplicación de la modificación a este período puede, por ello, requerir que una entidad determine el valor razonable como al final del período para un activo en servicio de administración o un pasivo en servicio de administración, que la entidad puede no haber determinado con anterioridad.

### **NIIF 10 y 12. Estados financieros consolidados e información a revelar sobre participación en otras entidades**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

Entre sus principales características están:

- Aplicación del nuevo modelo de control único
- Identifica claramente a la participada
- Identifica las actividades relevantes de la entidad participada
- Identifica como se toman las decisiones sobre las actividades relevantes de la participada
- Evalúa si el inversor tiene el poder sobre las actividades relevantes
- Entre otros.

La NIIF 12 exige información más precisa sobre las participaciones, en consolidados y no consolidadas que permita a los usuarios evaluar:

- La naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados a ellas
- Los efectos financieros de esa participación, su rendimiento y sus flujos de efectivo.

### **NIC 28 Inversiones en Asociados y negocios conjuntos.**

El objetivo de esta norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar este tipo de inversiones.

Esta norma se aplicará a todas las entidades que sean inversoras con control conjunto de una participada o que tengan influencia significativa sobre esta.

Se llama influencia significativa cuando el inversor tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada sin llegar a tener el control conjunto de esta.

**NIF 11 “Acuerdos conjuntos”- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.**

Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión, una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones

**NIF 9 Instrumentos Financieros**

Esta norma especifica los requerimientos para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, algunos contratos para comprarlo; vender partidas no financieras.

Esta reemplaza en su totalidad a la NIC 39 no modifica los conceptos de activos ni pasivos financieros.

Esta norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros medidas al costo amortizado

**NIF 15 Ingreso de Actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes**

Esta norma especifica cuando y cuanto se debe reconocer los ingresos. Esta reemplaza a la NIC 18 Ingresos y a la NIC 11 Contratos de construcción en su totalidad.

Si determina la forma de reconocer los ingresos de todos los contratos excepto aquellos que se encuentran entre los arrendamientos, de seguros o cualquier otro instrumento financiero.

Establece 5 pasos para ayudar a la entidad a determinar cuándo reconocer el ingreso; estos son:

1. Identificar el contrato con el cliente

Este debe tener una sustancia comercial y debe ser probable que la entidad sobre la contraprestación de bienes y/o servicios.

2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato

Define como obligación de desempeño, las promesas que una entidad necesita cumplir para ganar ingresos. Hay que definir cuantas obligaciones de desempeño contempla el contrato para considerarlos en la evaluación del reconocimiento del ingreso

3. Determinar el precio de la transacción

Este lo define como el importe de la contraprestación, el cual la entidad espera recibir a cambio de la transferencia de los bienes y/o de servicios.

Esta norma también contiene guías para determinar el importe de la contraprestación, incluyendo:

- Si el periodo del pago es anticipo o diferido
  - Si la contraprestación no monetaria se mide a su valor razonable
  - Si la contraprestación incluye importes variables
4. Asignación de precio en la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Esto tiene que ver en lo indicado en el numeral anterior se requiere que este precio definido se asigne a cada obligación de desempeño para en base a ello reconocerlo como ingreso.
5. Reconocer el ingreso cuando la entidad cumple en las obligaciones de desempeño.

Esta norma contiene orientación sobre ciertos temas prácticos que surgen al determinar cuándo y cómo reconocer los ingresos

Esta NIIF está vigente para periodos anuales que comiencen el 1 de Enero del 2018 o después, y se permite su aplicación anticipada.

#### **Arrendamientos**

##### **NIIF 16**

Esta nueva norma aplica a periodos anuales que conciernen a partir del 1 de Enero del 2019, se permite también su aplicación anticipada en entidades que hayan adoptado la aplicación de la NIIF 15 anteriormente a esta aceptación.

La NIIF 16 deroga:

- NIC 17 Arrendamiento
- NIC 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
- SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos
- SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la firma legal de un arrendamiento

Define la forma de contabilizar para el arrendatario y para arrendador

##### **NIIF 17 Contratos de Seguros**

Esta nueva norma se aplica a periodos anuales que conminen a partir del 1 de Enero del 2021, se permite la aplicación anticipadas en entidades que apliquen NIIF 9 Y 15 anteriormente a la aplicación inicial de esta NIIF 17

Deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros

Esta norma es aplicable a todos los tipos de contratos de seguros, independiente del tipo de entidades que los emitan.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

**5. Caja - Bancos**

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Caja chica	200		200
Bancos	662.704		1.352.507
<b>TOTAL</b>	<u>662.904</u>		<u>1.352.707</u>

**6. Cuentas por Cobrar**

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar comerciales			
Clientes	921.131		977.192
Provisión cuentas incobrables	(191.656)		(209.988)
	<u>729.475</u>		<u>767.204</u>
Impuestos (crédito tributario) (1)	76.522		60.351
Anticipo dividendos			26.798
Otras cuentas por cobrar (2)	58.705		147.821
<b>TOTAL</b>	<u>864.702</u>		<u>1.002.174</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, fundamentalmente corresponde a crédito tributario por adquisiciones y retenciones de IVA, por US\$ 74.319 y US\$ 58.149, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, incluye anticipo a proveedores por US\$ 53.239 y US\$ 146.455; cuentas por cobrar personal por US\$ 4.368 y US\$ 1.175, respectivamente.

Un detalle clasificado por antigüedad de la cartera es como:

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Vencido entre 0 y 30 días	663.673		674.738
Vencido entre 31 y 60 días	45.162		86.141
Vencido entre 61 y 90 días	19.246		1.621
Más de 90	193.050		214.692
<b>TOTAL</b>	<u>921.131</u>		<u>977.192</u>

**7. Inventarios**

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Químicos	30.507		21.184
Materiales	24.910		15.513
Químicos Industria	165.782		171.656
Suministro y materiales industria	23.803		12.451
Material de embalaje industria	108.215		104.505
Productos en proceso	217.281		120.211
Producto terminado	412.268		275.419
<b>TOTAL</b>	<u>982.766</u>		<u>720.939</u>

**8. Propiedad, planta y equipo**

Conformado por:

**(Ver en página siguiente Nota 8 Propiedad, planta y equipo)**

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

**2019**

	<b>COSTO Y REVALORIZACION</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>NETO</b>
		<u>US\$</u>	
Equipo de Oficina	703	703	0
Muebles y Enseres	59.584	19.734	39.850
Equipo de Computación	36.232	24.985	11.247
Vehículos	40.491	34.552	5.939
Maquinaria y equipo	752.650	293.515	459.135
Invernaderos (1)	666.799	178.460	488.339
Instalaciones	219.725	133.640	86.085
Edificios (2)	1.138.229	160.690	977.539
Terrenos / Mejoras (3)	573.475		573.475
Tanques	649.465	374.782	274.683
Construcciones en curso	15.355		15.355
<b>Subtotal</b>	<b>4.152.708</b>	<b>1.221.061</b>	<b>2.931.647</b>
Derecho de uso de terreno en arrendamiento (4)	1.350.100		1.350.100
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>5.502.808</b>	<b>1.221.061</b>	<b>4.281.747</b>

**2018**

	<b>COSTO Y REVALORIZACION</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>NETO</b>
		<u>US\$</u>	
Equipo de Oficina	703	703	0
Muebles y Enseres	52.919	14.401	38.518
Equipo de Computación	28.944	19.162	9.782
Vehículos	40.491	28.074	12.417
Maquinaria y equipo	539.212	245.524	293.688
Invernaderos (1)	666.799	138.638	528.161
Instalaciones	219.725	116.585	103.140
Edificios (2)	720.632	128.619	592.014
Terrenos / Mejoras (3)	573.475		573.475
Tanques	569.752	319.816	249.936
Construcciones en curso	48.310		48.310
<b>Subtotal</b>	<b>3.460.962</b>	<b>1.011.522</b>	<b>2.449.441</b>
Derecho de uso de terreno en arrendamiento (4)	1.428.226		1.428.226
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>4.889.188</b>	<b>1.011.522</b>	<b>3.877.667</b>

(1) Incluye el incremento por reavalúo realizado al 31 de diciembre del 2011 por US\$ 28.481 y al 31 de diciembre del 2010 por US\$ 271.059.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

- (2) Incluye el incremento por reavalúos realizado al 31 de diciembre del 2011 por US\$ 14.677 y al 31 de diciembre del 2010 por US\$ 109.567.
- (3) Incluye el incremento por reavalúos realizado al 31 de diciembre del 2010 por la finca de Emihana 1 por US\$ 136.680.
- (4) Corresponde al registro del contrato de arrendamiento del predio rústico denominado El Ranchito, celebrado el 14 de julio del 2018, y en apego a la nueva norma internacional de información financiera Niif 16 de Arrendamientos. El registro se basó en el valor de la opción de compra traído a valor presente, tanto en el activo como en el pasivo, bajo los conceptos de Activo por derecho de uso y Pasivo por derecho de uso. Ver más detalle del contrato en Nota 23.

El movimiento de Propiedad, planta y equipo fue como sigue:

<b>COSTO</b>	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	3.460.962	2.960.133
Adiciones Netas	693.627	518.865
Retiros	(1.881)	(18.036)
Saldo final	<u>4.152.708</u>	<u>3.460.962</u>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>		
Saldo inicial	1.011.522	855.720
Adición	209.539	155.802
Saldo final	<u>1.221.061</u>	<u>1.011.522</u>

**9. Activos Biológicos**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Plantas de producción	1.190.674	964.612
Regalías	666.267	536.066
Reproducción	32.899	156.870
	1.889.840	1.657.548
Amortización Acumulada	(1.165.569)	(994.118)
Saldo final	<u>724.271</u>	<u>663.430</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el gasto por amortización de Activos Biológicos fue de US\$ 256.938 US\$ 241.742, respectivamente.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la compañía no ha contratado pólizas de seguro para cubrir los riesgos de sus plantaciones de rosas. El movimiento de activos biológicos en el período fue como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>COSTO</b>		
Saldo inicial	1.657.547	1.525.069
Adiciones	361.297	275.065
Retiros	(129.004)	(142.586)
	<u>1.889.840</u>	<u>1.657.548</u>
<b>AMORTIZACIÓN</b>		
Saldo inicial	994.117	801.529
Adiciones	265.448	241.742
Retiros	(93.996)	(49.154)
	<u>1.165.569</u>	<u>994.117</u>

**10. Impuestos Diferidos**

Conformado por:

	<u>Valor US\$</u>	<u>2019</u> <u>Impuesto</u> <u>diferido US\$</u>
<b>BASE DE CALCULO Y CONCEPTO</b>		
Saldo inicial		53.905
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio	213.402	46.948
Reversión Impuesto Diferido		(9.800)
<b>Total</b>	<u>213.402</u>	<u>91.053</u>
	<u>Valor US\$</u>	<u>2018</u> <u>Impuesto</u> <u>diferido US\$</u>
<b>BASE DE CALCULO Y CONCEPTO</b>		
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio	220.331	49.905
Otros		4.000
<b>Total</b>	<u>220.331</u>	<u>53.905</u>

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

**11. Cuentas por Pagar**

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales	88.012		69.519
Proveedores internacionales	5.928		3.750
<b>Total proveedores</b>	<u>93.940</u>		<u>73.269</u>
Relacionadas nacionales	65		65
Anticipo clientes	32.409		11.188
Otras cuentas por pagar			57
<b>Total</b>	<u>126.414</u>		<u>84.579</u>

Un detalle clasificado por antigüedad de los proveedores es como:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Por vencer	85.301		19.702
Vencido entre 0 y 30 días	2.588		48.527
Vencido entre 31 y 60 días	562		3.749
Más de 61 días	5.489		1.291
<b>Total</b>	<u>93.940</u>		<u>73.269</u>

**12. Pasivos Acumulados**

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Participación trabajadores	184.664		446.246
Impuesto a la renta	81.039		449.621
Beneficios sociales (I)	82.210		72.694
less	77.746		77.297
Retenciones	61.994		41.905
Sueldos y salarios			(378)
Otras	7.480		7.480
	<u>495.133</u>		<u>1.094.865</u>

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponde a las provisiones de décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo.

El movimiento de beneficios sociales es como sigue:

<b>2019</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>SALDO INICIA</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>PAGOS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Décimo tercer sueldo	19.932	249.100	249.720	19.312
Décimo cuarto sueldo	52.761	151.875	141.738	62.898
<b>Total</b>	<b>72.693</b>	<b>400.975</b>	<b>391.458</b>	<b>82.210</b>
<b>2018</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>SALDO INICIA</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>PAGOS</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Décimo tercer sueldo	15.969	226.201	222.238	19.932
Décimo cuarto sueldo	39.329	131.262	117.829	52.762
<b>Total</b>	<b>55.298</b>	<b>357.463</b>	<b>340.067</b>	<b>72.694</b>

**13. Pasivo a Largo Plazo**

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivo por derecho de uso de terreno en arrendamiento (1)	1.350.100	1.428.227
Provisión para jubilación patronal	604.804	464.076
Provisión para desahucio	180.739	148.860
Otros pasivos no corrientes	16.000	16.000
<b>Total</b>	<b>2.151.643</b>	<b>2.057.163</b>

(1) Ver Nota 8 y 23.

**14. Capital Social**

El capital suscrito y pagado de Emihana Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2019 es de 20.350.000 participaciones, de valor nominal de US\$ 0,04 cada una, esto es US\$ 814.000. Al 31 de diciembre del 2018, era de 350.000 participaciones, de valor nominal de US\$ 0,04 cada una, esto es US\$ 14.000.

**15. Aporte Futura Capitalización**

Representan las aportaciones de los socios, con el propósito de aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2004, este rubro ha sido incrementado en US\$ 333.653, mediante

# **EMIHANA CÍA. LTDA.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

compensación de créditos con el rubro de Préstamos de Socios por US\$ 250.000 y aportes en efectivo por US\$ 83.653, según actas de socios del 25 de junio y 4 de noviembre del 2004. El monto decidido a aumentar en efectivo por los socios de la compañía, de acuerdo con las actas anotadas, asciende a US\$ 134.049, encontrándose pendiente de aportar un valor de US\$ 50.396. En el ejercicio 2005, se hizo un aporte de US\$ 48.456, encontrándose al 31 de diciembre del 2009 y 2008, pendiente de aportar US\$ 1.940. Resultado de la fusión de Rosegarden Cía. Ltda. con Emihana Cía. Ltda., en el año 2009, se incrementa este rubro en US\$ 145.587.

### **16. Reserva legal**

La Reserva Legal de la compañía corresponde al 5% de la utilidad líquida, la misma que se apropiará hasta que alcance por lo menos el 20% del capital social, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

### **17. Superávit por Revaluación**

Corresponde a la contrapartida del ajuste proveniente del avalúo practicado al terreno, edificios e invernaderos de propiedad de la compañía, realizado a la finca Emihana 1 y a la contrapartida del avalúo técnico realizado al terreno, edificios e invernaderos de la finca Emihana 2, efectuado el 31 de diciembre del 2010 y el 9 de septiembre del 2011, respectivamente.

### **18. Resultados Acumulados**

Corresponde a las utilidades de ejercicios anteriores, que están a disposición de los socios de la compañía.

### **19. Impuesto a la Renta**

La conciliación del impuesto a la renta, aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está constituida como sigue:

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad del Ejercicio	1.231.092	2.974.970
15% Participación Empleados	(184.664)	(446.246)
Utidad del Ejercicio	1.046.428	2.528.724
Más: gastos no deducibles	260.926	556.767
Menos: deducciones adicionales	(239.316)	(317.743)
Base Imponible	1.068.038	2.767.748
Base imponible tarifa sociedad 22,65%		1.967.748
Base imponible por reinversión 12,65%		800.000
Impuesto a la Renta Sociedad <b>(1)</b>	234.968	546.889

**(1)** La tarifa del impuesto a la renta para el año 2019, se establece que será del 25%. Sin embargo, las sociedades aplicarán la tarifa del 28% cuando: a) sobre la composición societaria se hay incumplido de informar de acuerdo a disposiciones legales vigentes y b) dentro de la cadena de propiedad de los derechos representativos de capital, exista un titular residente establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

Para las sociedades que tengan la condición de exportadores habituales, se mantendrá una reducción de 3 puntos en la tarifa de impuesto a la renta, siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal, exista un mantenimiento del empleo o incremento del mismo.

Al 31 de diciembre del 2018, el monto de impuesto a la renta se ha determinado considerando las siguientes premisas:

- La tarifa normal de impuesto a la renta para sociedades es del 25%
- La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la compañía tenga una participación de socios inferior al 50% establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva.

**20. Ventas**

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Ventas Flor Preservada Exportación	9.649.796		10.872.687
Venta transporte	191.421		220.312
	<u>9.841.217</u>		<u>11.092.999</u>

**21. Costo de Ventas**

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
<b>Costo de ventas flor fresca:</b>			
Mano de obra directa	1.113.219		921.997
Materia prima	334.226		262.162
Otros costos de producción	618.122		438.498
<b>Postcosecha:</b>			
Mano de obra	627.527		541.996
Consumo inventarios			6.186
Mantenimiento	213		
Otros costos de postcosecha	22.263		11.190
Regulación de costo flor fresca: (1)	(2.715.570)		(2.182.029)
<b>Costo de ventas flor preservada:</b>			
Costos	5.734.928		5.462.072
Desecho	745.425		469.186
<b>Total costo de ventas</b>	<u>6.480.353</u>		<u>5.931.258</u>

(1) Básicamente corresponde al costo de la flor fresca que es incorporado al costo de producción de la flor preservada como materia prima.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

**22. Gasto de Administración y Ventas**

El detalle de los gastos de administración y ventas por su naturaleza por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
<b>Gastos de administración</b>			
Honorarios Representación	174.000		120.000
Asesoría Informática	36.465		19.342
Asesoría contable y Auditorías	10.543		8.780
Asesoría Legal	40.498		53.911
Gastos de viaje de representación	50.698		1.603
Sueldos y Salarios Administración	371.468		284.793
Bonos Administración	48.969		32.979
Décimo Tercer Sueldo Administración	34.551		27.322
Fondos de Reserva Administración	32.588		26.569
Aporte Patronal Administración	50.367		39.835
Gasto provision jubilacion patronal	155.836		177.042
Gasto provision desahucio	57.566		43.289
Mantenimiento y reparaciones	6.020		6.576
Depreciaciones y amortización	52.477		38.376
Suscripciones y Contribuciones	24.167		27.494
Vigilancia	63.178		46.716
Impuestos	8.532		30.648
Gastos de Gestión	41.850		27.975
IVA Gasto	60.987		47.935
Gastos Oficina	17.093		14.587
Suministro de Oficina	18.891		15.813
Erradicaciones	35.008		89.909
Gastos no deducibles	4.449		123.312
15% Participacion trabajadores	184.664		446.246
Otros administrativos	143.518		145.403
<b>Total</b>	<u>1.724.383</u>		<u>1.896.455</u>

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Gastos de ventas</b>		
Sueldos y Salarios Ventas	89.400	54.768
Publicidad	8.028	9.052
Bonos Ventas	11.878	33.065
Atención clientes	4.753	7.670
Transporte y fletes de flor	58.766	71.123
Trámites de exportación	199.207	242.335
Trámites de importación	58	2.193
Comisiones ventas	177.702	101.989
Provisión cuentas incobrables		209.988
Otros gastos de venta	49.509	68.546
<b>Total</b>	<u>599.301</u>	<u>800.729</u>

**23. Contratos y Compromisos**

La empresa Emihana Cía. Ltda. tiene licencias y/o autorización de siembra y/o permisos de cultivo, con los siguientes obtentores:

**2019**

OBTENTOR	NUMERO DE PLANTAS
D.R. ECUADOR ROSES S.A.	881,624
PLANTAS TECNICAS PLANTEC S.A.	44,060
MEILLAND	15,340
SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA.	3,200
ROSENTANTAU DEL ECUADOR S.A	6,080
<b>Total General</b>	<b>950,304</b>

**2018**

OBTENTOR	NUMERO DE PLANTAS
D.R. ECUADOR ROSES S.A.	674.280
PLANTAS TECNICAS PLANTEC S.A.	49.500
MEILLAND	15.340
SCHREURS ECUADOR CIA. LTDA.	6.080
ROSENTANTAU DEL ECUADOR S.A	3.200
<b>Total General</b>	<b>748.400</b>

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

**Contrato de Arrendamiento**

Con fecha 14 de julio del 2018, se firma el contrato de arrendamiento entre Emihana Cía. Ltda. y Ricardo Cayetano Cerezo Hernández y Manuel Cerezo Hernández, en donde se da en arrendamiento 14,6 hectáreas del inmueble denominado el Ranchito. El plazo forzoso de este contrato de arrendamiento es de 3 años contados desde el 1 de julio del 2018. El canon de arrendamiento del inmueble objeto del contrato que fue pactado entre las partes es: a) por el primer año un valor de US\$ 65.700, b) por el segundo año un valor de US\$ 100.000 y, c) por el tercer año un valor de US\$ 131.400.

Adicionalmente, se establece una opción de compra del inmueble al finalizar el plazo de vigencia del contrato para Emihana Cía. Ltda. por un valor de US\$ 1.600.000 convenido entre las partes.

**24. Transacciones con partes relacionadas**

**a) Transacciones durante el período**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las principales transacciones con compañías relacionadas, se detallan como sigue:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
<b>VENTAS:</b>			
Flowex B.V.	1.070.722		
Flexin Srl.	835.962		
Flower Express Srl.	890.359		
MTE Trading Inc.			760.339
Four Seasons Quality B.V.	1.736.267		2.030.381
Upell inc	411.661		186.729
<b>TOTAL</b>	<u>4.944.971</u>		<u>2.977.449</u>
<b>PASIVOS:</b>			
(Cancelación) / Préstamo temporal de relacionada nacional	-		(67.797)
Cancelación Préstamos Socios	-		(467.339)
Pago Dividendos	-		(1.319.442)
<b>TOTAL</b>	<u>-</u>		<u>(1.854.578)</u>

**b) Saldos con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos originados básicamente en las transacciones antes informadas:

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>ACTIVOS</b>		
Clientes	316.136	123.951

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las operaciones detalladas precedentemente no son equiparables a otras operaciones realizadas con terceros.

**c) Compensación del directorio y personal clave de la gerencia**

La compensación de los miembros del directorio, ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia, durante el año fue la siguiente:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Remuneración del directorio	174.000	120.000
Remuneración de la administración superior	225.565	266.569

**25. Distribución del personal**

La distribución promedio del personal de la Compañía es la siguiente para los periodos terminados al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gerentes y jefes de área	5	5
Supervisores	17	12
Trabajadores y otros	376	345
Total	<u>398</u>	<u>362</u>

**26. Precios de Transferencia**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la compañía considera que si ha mantenido transacciones con partes relacionadas. De acuerdo a requerimientos legales ha llegado a los montos requeridos para preparación de Anexo de precios de Transferencia, no así para el Informe correspondiente.

**27. Nueva Normatividad Relevante**

**2019**

Mediante Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, de la cual se extraen los aspectos más significativos:

**RÉGIMEN DE REMISIONES NO TRIBUTARIAS**

1. Remisión del 100% de multas, intereses de mora y gastos administrativos de las obligaciones pendientes de pago o en convenio de pago hasta el 31 de agosto de 2019, derivadas de créditos educativos y becas.
2. Remisión de pago de intereses, de intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito en obligaciones contraídas con la Corporación Financiera del Ecuador y BANECUADOR hasta el monto de USD 100.000.

**REFORMAS TRIBUTARIAS**

**A) IMPUESTO A LA RENTA**

1. Se incluye como ingreso gravado a las “provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible”, en cuanto estas provisiones no se las haya pagado efectivamente a los beneficiarios de tal provisión.
2. Se elimina la exención de impuesto a la renta, a los dividendos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.
3. Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.
4. Se incluye como ingreso exento de impuesto a la renta:
  - a. A las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea la inversión y administración de activos inmuebles.
  - b. A los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija previstos en el numeral 15.1 del artículo 9 de la LRTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.

# EMIHANA CÍA. LTDA.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

- c. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.
  - d. Servicios de infraestructura hospitalaria e. Servicios educativos f. Servicios culturales y artísticos.
5. Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados para la exportación.
  6. Se incluye como deducible las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
  7. Solo podrán deducir gastos personales, las personas naturales con ingresos netos inferiores a USD 100.000. Sin embargo, aunque perciban ingresos superiores a los USD 100.000, sí se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de su sus padres, cónyuge o pareja o unión de hecho e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente que haga uso de dichos gastos.
  8. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.
  9. Se podrá deducir hasta un 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.
  10. Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a instituciones de Educación Superior, hasta el 1% del ingreso gravado.
  11. Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias, conforme las siguientes tablas:

<b>Producción y comercialización local</b>			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
0	20.000,00		0,00%
20.000,01	300.000,00		1,00%
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%

# EMIHANA CÍA. LTDA.

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

Exportación			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
0	300.000,00	0,00	1,30%
300.000,01	1.000.000,00	3.900,00	1,60%
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,80%
5.000.000,01	En adelante	87.100,00	2,00%

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, desmote, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamamiento, cortado y empaque no se considerarán procesamiento. En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

12. Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
  - a. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
  - b. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
  - c. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
  - d. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
  - e. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal c; y,

- f. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
  - g. Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.
13. Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta.

Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

#### **B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

- 1. Se incluye como bienes tarifa 0% de IVA a las flores, follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- 2. Se incluyen como bienes tarifa 0% a:
  - a. Los tractores hasta 300hp, que inclusive se dediquen a los cultivos agrícolas o actividades agropecuarias.
  - b. Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
  - c. Papel periódico.
  - d. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para sector pesquero artesanal.
- 3. Se incluyen como servicios gravados de IVA a los servicios digitales.
- 4. Se incluyen como servicios gravados con IVA 0% a:
  - a. El suministro de dominios de páginas web, hosting, computación en la nube.

- b. El servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
- c. Los servicios prestados por artesanos calificados continuarán tarifa 0% en cuanto sus ingresos no superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

**C) IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)**

1. Se amplía la exoneración de ISD a las operaciones de financiamiento con un plazo de 180 días calendario, en los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador.
2. No se aplicará la exención por pagos al exterior en concepto de dividendos, cuando las sociedades extranjeras a favor de quien se distribuye el dividendo, sean poseídas directa o indirectamente por personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye el dividendo.
3. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
4. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
5. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas a depósitos a plazo fijo o inversiones, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

**RÉGIMEN IMPOSITIVO A MICROEMPRESAS.**

1. Se sujetarán a este régimen: los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores considerados como microempresas, excepto aquellos que realicen actividades de construcción, lotización, urbanización, y aquellos cuya actividad económico sea: de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, y rentas pasivas de capital. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo periodo fiscal.
2. Quienes se acojan a éste régimen determinarán una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del período fiscal.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

3. Presentarán declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.

**IMPUESTO ÚNICO Y TEMPORAL A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES.**

1. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado gravados iguales o superiores a US \$1'000.000 en el ejercicio fiscal 2018, deberán aportar el impuesto progresivo conforme la siguiente tabla:

<b>Ingresos gravados Desde</b>	<b>Ingresos gravados Hasta</b>	<b>Tarifa</b>
1.000.000,01	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

2. En ningún caso la contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado.
3. La contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
4. La declaración y el pago de la contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.
5. La contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses.

**III OTROS**

**A) PAGO EXCEPCIONAL IMPUESTOS RETENIDOS O PERCIBIDOS.**

1. Respecto de impuestos retenidos o percibidos de periodos vencidos, se tendrá un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales.
2. El sujeto pasivo tendrá hasta el 14 de febrero de 2020 para presentar la solicitud.
3. Una vez aceptado el plan de pagos, se suspenden las acciones de cobro, e interrumpen los plazos de prescripción.

**B) DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES**

1. Para efectos del pago impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, se entenderá como domicilio al señalado en la escritura de constitución de la compañía.

Se entenderá por establecimiento, los que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes.

**EMIHANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2019 y 2018**

---

**2018**

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Normas de remisiones y reducciones, para deudas tributarias o fiscales internas con el servicio de Rentas Internas, deudas por obligaciones aduaneras con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, deudas por impuesto vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, deudas por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deudas con otras instituciones.
- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son: exoneración de impuesto a la renta, exoneración del Impuesto a Salida de Divisas para las nuevas inversiones productivas, tratamiento para inversiones en industrias básicas y normas comunes a los incentivos.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, relativa a exenciones, exoneración de impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, deducciones, tarifa del impuesto a la renta para sociedades, utilidad en la enajenación de acciones, ingresos de no residentes, distribución de dividendos o utilidades, pago del impuesto (anticipo), impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:

- Exoneración del impuesto a la renta a nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración por reinversión de utilidades.
- Criterios de transparencia y sustancia económica.
- Reformas al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y,
- Reformas al reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

## **28. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Socios a la fecha de emisión (22 de mayo del 2020 y 11 de abril del 2019). La administración considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

## **29. Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros adjuntos, se ha producido el siguiente evento posterior: El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 (Corona virus) como una Pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del período 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin minimizar los impactos en sus operaciones.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (11 de abril del 2019), la administración de la compañía considera que no han existido eventos importantes que ameriten su revelación.

---